



**DISPONEN 3 MIL 672 PESOS DIARIOS POR CADA ASPIRANTE**

# Aprueba INE tope de gastos parejo para elección judicial

**Facultad.** Dania Ravel, Claudia Zavala, Arturo Castillo y Uuc-Kib Espadas coincidieron en que modificar el monto sería tomar atribuciones del Poder Legislativo, que no les corresponde

ANGEL CABRERA

El Instituto Nacional Electoral (INE) estableció un tope de gastos de 3 mil 672 pesos diarios durante 60 días de campaña para candidatos a ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), magistrados del Tribunal Electoral y de Circuito, así como jueces federales.

Durante la sesión de este jueves, en una votación dividida, los consejeros aprobaron un monto homologado para gastos personales de candidaturas para todos los cargos judiciales por 220 mil 326 pesos.

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, las consejeras Carla Humphrey, Norma de la Cruz y Jorge Montaña, presidente de la Comisión de Organización de la Elección del Poder Judicial buscaron elevar el monto a 1.4 millones de pesos para cargos nacionales, como los de los ministros de la Corte, magistrados de los tribunales del TEPJF y de Disciplina Judicial, argumentando que, aunque la reforma judicial estableció ese monto, se trataba de un piso y no de un tope, para que se armonizará, dependiendo de la territorialidad donde los candidatos harán sus campañas.

Por su parte, las consejeras Dania Ravel, Claudia Zavala, Arturo Castillo y Uuc-Kib Espadas señalaron que modificar el monto de 220 mil 326 pesos sería tomar atribuciones



**CHOQUE.** Guadalupe Taddei propuso incrementar los recursos, sin embargo, la mayoría de los consejeros se negaron, ya que dijeron que no es necesario.

## MINISTRA LES RINDE CUENTAS

● La ministra Yasmín Esquivel informó que ya entregó al INE la información que le fue requerida sobre su encuentro con los diputados de Morena del pasado 25 de febrero, así lo informó, tras una visita que realizó al Senado.

del Poder Legislativo, que no les corresponden, y no atender el orden legal en que la reforma debe aplicarse de manera literal.

El consejero Jaime Rivera recriminó que la reforma judicial tenía graves deficiencias las cuales hacen inoperantes las próximas campañas debido al acotado margen de gastos.

A la par, Dania Ravel argumentó que aunque la elección judicial es un hecho inédito, al prohibir los financiamientos privados y públicos, las campañas serán principalmente en redes sociales, por lo que no era necesario tomar en cuenta la territorialidad para elevar los gastos.

“Toda vez que 220 mil 326.20 es el monto máximo que puede establecerse conforme al marco normativo vigente, resulta necesario que dicho límite sea uniforme para todos los cargos en contienda, incluyendo aquellos de mayor territorialidad, ya que no es posible incrementarlo. En consecuencia, se considera jurídicamente procedente fijar un tope único de gastos personales”, indica el proyecto.

Para la elección judicial no habrá aportaciones de militantes, ni de privados, partidos o empresas, pues las candidaturas tendrán que costearse con sus propios medios. Los gastos personales serán sus erogaciones de campaña e incluyen propaganda impresa, producción, edición de imágenes, spots, promocionales para redes sociales”.